

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

DATOS DEL PROCESO	
Tipo de proceso	Ordinario de primera instancia
Radicación:	73001-31-05-006-2019-00332-00
Demandante(s):	Claudia Patricia Poveda Celis
Demandado(a):	Liliana Ramírez López
Asunto:	Toma de muestras grafológicas a la parte demandada

**DILIGENCIA PARA TOMA DE PRUEBAS GRAFOLÓGICAS O
MANUSCRITURALES**

Ciudad: Ibagué (T.)

Fecha: 4 de diciembre de 2020

Hora inicio: 9:11 a.m.

Hora fin: 10:10 a.m.

Sujetos del proceso:

Demandante: No asistió

Apoderado(a): Ricardo Fernando Ramírez Correcha

Demandado(a): Liliana Ramírez López

Apoderado(a): Javier Rodríguez Lozano

Juez: Karen Elizabeth Jurado Paredes

Solicitudes y momentos importantes de la diligencia:

Instalación y registro de asistencia:

La diligencia inició en la modalidad virtual a través de la plataforma digital MICROSOFT TEAMS teniendo en cuenta las directrices impartidas en el Decreto 806 de 2020 y por los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura. A la parte demandada se le habilitó el acceso al Palacio de Justicia de manera excepcional para la toma de las muestras. El Secretario se hizo presente igualmente para realizar el control respectivo.

La parte demandante al igual que su apoderado no se hicieron presentes a la hora respectiva. Se dejó constancia de la demandada y su apoderado en la hora señalada.

Se procedió por el Despacho a recaudar las muestras patrón para remitirlas al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses una vez se sufraguen los gastos de la pericia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se tuvo por finalizada.

El acta de la audiencia se agregó al proceso junto con el video. La audiencia puede ser consultada en el siguiente link durante el periodo de 3 meses, por lo que se les recomienda a las partes su descarga:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j06lctoiba_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERrwYDt8V7dDjrMEReNc3ZIBPU_WtybvWlkWOr9YHLgT3A?e=S9kytV

KAREN ELIZABETH JURADO PAREDES

Juez

*No requiere firma autógrafa (art. 2 Dcto. 806/20 y
28 Acdo. 11567/20 del CSJ)*

MARIO ALEJANDRO MARIN RAMIREZ

Secretario Ad hoc

Firmado Por:

KAREN ELIZABETH JURADO PAREDES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
IBAGUE-TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2932f41bbb475d757f3e62144411b9d998d4e5522d72ae5908ebd9cb1bb1
8b5f**

Documento generado en 14/12/2020 05:04:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>